



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 17 DE JUNIO  
DE 2023

**SRES. Y SRAS. ASISTENTES**

**CONCEJALES**

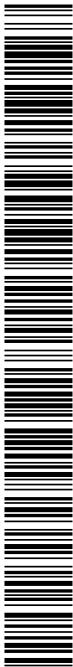
NOMBRE	ASISTE	PARTIDO
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	SI	PP
ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN	SI	PP
JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN	SI	PP
PEDRO LORENCIO PEREZ	SI	PP
MARIA JOSE SAEZ GARCIA	SI	PP
BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO	SI	PP
MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA	SI	PSOE
TANIA ROS SANCHEZ	SI	PSOE
DAVID SANCHEZ BEJAR	SI	PSOE
MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ	SI	PSOE
ISMAEL ABELLANGARCIA	SI	PSOE
LAURA AZANAR MARIN	SI	PSOE
JERONIMO MOYA PUERTA	SI	X CEHEGIN
JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO	SI	X CEHEGIN
MONICA SANCHEZ ABRIL	SI	X CEHEGIN
MATIAS GABARRON PEREZ CEHEGIN	SI	GESTIONA

b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

JUAN CARLOS AMOR GARCIA

SI

VOX

En la ciudad de Cehegín, a diecisiete de junio de dos mil veintitrés.

Siendo las doce horas y un minuto, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores arriba relacionados proclamados Concejales Electos de este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz en sesión celebrada el día cuatro de junio de dos mil veintitrés, al objeto de celebrar, conforme al procedimiento establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, la sesión constitutiva de esta Corporación Municipal, en primera convocatoria, con la asistencia del Secretario General de la Corporación, que certifica, y de numeroso público congregado en las dependencias municipales.

Con anterioridad al examen del orden del día, el Sr. Secretario apertura el acto manifestando que da comienzo la sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín prevista para el día de la fecha, 17 de junio de 2023. Seguidamente indica que por mandato de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y demás normas de aplicación, y en virtud de la convocatoria de la presente sesión efectuada por Resolución de la Alcaldía 1202, de fecha 14 de junio de 2023, se va a proceder seguidamente a celebrar la sesión constitutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de Cehegín, resultante de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto nº 207/2023, de 3 de abril, celebradas el pasado 28 de mayo del presente año.

En condición de Secretario de ese Ayuntamiento, procede a declarar la apertura de este acto y llama a ocupar los sitios reservados a las Sras. y Sres. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, según el orden en el que aparecen en el acta de proclamación de fecha 31 de mayo de 2019, remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz.

A continuación procede a nombrar a los concejales electos por el orden que seguidamente se indica ocupando los escaños destinados al efecto:

MATIAS GABARRON PEREZ

ALICIA DEL AMOR GALO

ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN

PEDRO LORENCIO PEREZ

MARIA JOSE SAEZ GARCIA

BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA

TANIA ROS SANCHEZ

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondeMurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enid=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enid=30017>

DAVID SANCHEZ BEJAR

MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ

ISMAEL ABELLAN GARCIA

LAURA AZNAR MARIN

JUAN CARLOS AMOR GARCIA

JERONIMO MOYA PUERTA

JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO

MONICA SANCHEZ ABRIL

En vista de la comparecencia de todos, por Secretaría se manifiesta que asisten al acto la totalidad de los Concejales electos.

Seguidamente continúa indicando que habiendo efectuado las Sras. y Sres. Concejales la presentación de las preceptivas declaraciones para el Registro de Intereses, se encuentran en condiciones legales de tomar posesión del cargo pasando a examinar el primero de los puntos del orden del día previsto para este Pleno.

### **1º.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-**

Por Secretaría se indica que procede en este momento, por establecerlo así el artículo 195 de la Ley Electoral la constitución de la Mesa de Edad que pasará a desarrollar las funciones que estas normas le señalan, formada por el Concejal electo de mayor edad, que la presidirá, y por el de menor edad, actuando como Secretario el de la Corporación.

En base a los antecedentes documentales de que dispone Secretaría, ostentan la condición de miembros de pleno derecho de la Mesa don Ángel Ramón Rodríguez Alemán, que actuará como Presidente y don David Sánchez Bejar, a quienes invita en ese momento a ocupar los puestos que les corresponden.

Una vez comprobadas las credenciales y personalidad de los miembros de la Mesa, por Secretaría se concede la palabra al Sr. Presidente.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa de Edad.

Quedando constituida la Mesa de Edad, se pasa al punto relativo a la comprobación de credenciales.

### **2º.-COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.-**

Por parte de Secretaría se indica que el punto segundo del orden del día de esta sesión plenaria se refiere a la comprobación de credenciales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y una vez constituida, la Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Seguidamente concede la palabra al Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO

Por el Sr. Presidente se solicita al Sr. Secretario el llamamiento individual de los Concejales electos para la aportación a la Mesa de las credenciales y justificación de su personalidad.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se procede al llamamiento individual de los concejales por el siguiente orden, habiéndose comprobado con anterioridad las de D. ÁNGEL RAMÓN RODRÍGUEZ ALEMÁN y las de D. DAVID SANCHEZ BEJAR.

MATIAS GABARRON PEREZ

ALICIA DEL AMOR GALO

JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN

PEDRO LORENCIO PEREZ

MARIA JOSE SAEZ GARCIA

BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA

TANIA ROS SANCHEZ

MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ

ISMAEL ABELLAN GARCIA

LAURA AZNAR MARIN

JUAN CARLOS AMOR GARCIA

JERONIMO MOYA PUERTA

JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO

MONICA SANCHEZ ABRIL

Considerándose acreditados los diecisiete Concejales Electos se pasa al siguiente punto "Constitución del Ayuntamiento".

### **3º.-CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-**

Verificada por la Mesa de Edad la concurrencia y acreditación de personalidad de la totalidad de los Concejales Electos de la Corporación, procede prestar juramento o promesa de los cargos de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, a cuyo efecto solicita del Sr. Secretario el llamamiento individual de los Concejales electos dando comienzo por los miembros de esta Mesa.

Seguidamente y dando comienzo por los concejales electos que conforman la Mesa de Edad, los Sres. concejales proceden a realizar el juramento o, en su caso promesa, del siguiente tenor literal:

b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enid=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

*"Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Cehegín, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".*

A continuación comprobado por el Sr. Presidente que han prestado todos los Concejales Electos asistentes el juramento o promesa de su cargo, toman posesión del mismo y, comprobado que constituyen la totalidad de los miembros de derecho de este Ayuntamiento, declara constituida esta Corporación por los siguientes miembros:

MATIAS GABARRON PEREZ

ALICIA DEL AMOR GALO

ANGEL RAMON RODRIGUEZ ALEMAN

JOSE ANTONIO ZAFRA CORBALAN

PEDRO LORENCIO PEREZ

MARIA JOSE SAEZ GARCIA

BARTOLOME ALEJANDRO GARCIA COLLADO

MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA

TANIA ROS SANCHEZ

DAVID SANCHEZ BEJAR

MARIA VICTORIA PEREZ FERNANDEZ

ISMAEL ABELLAN GARCIA

LAURA AZNAR MARIN

JUAN CARLOS AMOR GARCIA

JERONIMO MOYA PUERTA

JOSE ANTONIO DURAN CABALLERO

MONICA SANCHEZ ABRIL

#### **4º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.-**

Por el Sr. Presidente se indica que la votación para la elección de Alcalde será a mano alzada, si nadie manifiesta lo contrario.

Por el Sr. Presidente se indica que una vez constituido el Ayuntamiento, se da lectura al artículo 196 de la Ley Electoral del siguiente tenor literal:

<< En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.>>

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que son candidatos a Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 196 a) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, siendo estos:

Dª ALICIA DEL AMOR GALO (por el Partido Popular)

Dª MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA (por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE))

D. JERÓNIMO MOYA PUERTA (por el partido X Cehegín)

D. MATIAS GABARON PEREZ (por el partido Gestiona Cehegín)

D. JUAN CARLOS AMOR GARCIA (por el partido VOX)

No habiendo manifestado ningún miembro su oposición al sistema de elección propuesto por el Presidente de mano alzada, y explicado por el señor Presidente algunos aspectos del funcionamiento del citado sistema de dicha votación, se procede a continuación a realizar la votación.

En primer lugar se procede a realizar la votación para elección de Alcalde del candidato que encabeza la lista del Partido Popular doña Alicia del Amor Galo, obteniendo SEIS VOTOS a favor de su elección como Alcaldesa.

No obteniendo mayoría absoluta la anterior candidata, en segundo lugar, se procede a realizar la votación para elección de Alcalde de la candidata que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español, doña Maravillas Fernández García, obteniendo SEIS VOTOS a favor de su elección como Alcaldesa.

No obteniendo mayoría absoluta la anterior candidata, en tercer lugar, se procede a realizar la votación para elección de Alcalde del candidato que encabeza la lista del Partido X Cehegín, don Jerónimo Moya Puerta, obteniendo TRES VOTOS a favor de su elección como Alcalde.

No obteniendo mayoría absoluta el anterior candidato, en cuarto lugar, se procede a realizar la votación para elección de Alcalde del candidato que encabeza la lista del Partido Gestiona Cehegín, don Matías Gabarrón Pérez, obteniendo CERO VOTOS a favor de su elección como Alcalde.

No obteniendo mayoría absoluta el anterior candidato, en quinto lugar, se procede a realizar la votación para elección de Alcalde del candidato que encabeza

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

la lista del Partido VOX, don Juan Carlos Amor García, obteniendo UN VOTO a favor de su elección como Alcalde.

Habiendo obtenido doña Alicia del Amor Galo SEIS VOTOS a favor de su elección como Alcaldesa, empatada a votos con doña Maravillas Fernández García, encabezando doña Alicia del Amor Galo la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el Municipio de Cehegín, es proclamada Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.

A continuación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se procede a tomar juramento y/o promesa a la Sra. Alicia del Amor Galo del cargo de Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.

Seguidamente doña ALICIA DEL AMOR GALO procede a realizar el juramento o, en su caso promesa, del siguiente tenor literal:

<<<Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Cehegín, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado Español.>>>

Jurado el cargo, una vez realizada la toma de posesión, y una vez proclamada doña Alicia del Amor Galo Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, se disuelve en ese momento la Mesa de Edad y pasa a ocupar la Presidencia de la sesión.

La Alcaldesa cede la pala a los portavoces de los distintos grupos políticos.

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Amor, portavoz de VOX, que felicita a la Sra. Alcaldesa y le desea que lo haga bien, tanto por la ciudadanía como por el pueblo, e indica que piensa que la solución ha sido buena para el pueblo de Cehegín, esperando que vaya todo bien.

En segundo lugar interviene el Sr. Gabarrón, portavoz de Gestiona Cehegín, que da las gracias a todas las personas que ha confiado en su proyecto y le han dado la oportunidad de estar allí, los próximos cuatro años, indicando que espera cumplir las expectativas de todos. Indica que los problemas de Cehegín siguen siendo los mismos que hace un mes cuando eran otros los que se sentaban en las sillas, señalando que desde el lunes toca ponerse a trabajar para intentar solucionarlos. Su postura como ya traslado a Alicia y Mara va a ser constructiva durante toda la legislatura y espera y desea que la postura del resto de partidos y Concejales sea la misma. La falta de mayoría en el Pleno puede interpretarse de dos maneras,

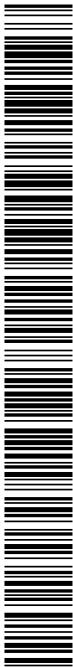
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enid=30017>

como una excusa para buscar rédito político o como una oportunidad para promover el dialogo, plantear propuestas y alcanzar acuerdos entre todos.

Felicit a Alicia y le desea mucha suerte y felicit a también al resto de Concejales por ser un honor estar allí sentados y poder plantear soluciones para mejorar el presente y el futuro de nuestro pueblo, dejando a un lado las siglas y los colores y que se pongan a ello cuanto antes pues hay mucho que hacer y tambi n mucha gente mirando, as que mucha suerte para Alicia.

En tercer lugar interviene el Sr. Moya, portavoz de X Cehegín, que felicit a Alicia por el nombramiento y como ya han dicho los portavoces que han intervenido anteriormente desearle el mayor de los aciertos en su gesti n porque sin duda ser n beneficioso para los intereses de nuestro pueblo. Agradecer el apoyo a las casi 1500 personas que han apostado por el proyecto que tiene el honor de encabezar y reiterar las palabras que comentaba el portavoz de Gestiona Cehegín, no encontramos en un legislatura en minoría con un gobierno en minoría, una legislatura que ser n complicada si no son capaces de buscar puntos de acuerdo y entendimiento y si el dialogo, como principal herramienta para buscar esos acuerdos, no aflora y se produce de una manera fluida entre todas las formaciones pol ticas. Por encima de cualquier otra cuesti n est n el inter s general, est n Cehegín y los problemas de nuestro pueblo que requieren de soluciones certeras y la colaboraci n de todos los que tenemos el honor y la responsabilidad de representar a los intereses de todos los cehegineros, desde el principio la mano tendida y le desea a Alicia la mejor de las suertes en esta nueva etapa.

En cuarto lugar interviene la Sra. Fernández, portavoz del PSOE, que traslada la Sra. Presidenta enhorabuena de parte de su grupo por su nombramiento como Alcaldesa de Cehegín.

En segundo lugar quiere agradecer a tantas personas que durante esta campa a y los meses previos a las elecciones se han volcado con el proyecto del Partido Socialista para Cehegín y especialmente tambi n a aquellas personas han depositado su confianza en las urnas para que pudieran llevarlo a cabo en el ayuntamiento. La voluntad de la ciudadan a expresada en las urnas el pasado 28 de mayo arroj n un resultado complejo que se ha prestado a todo tipo de conjeturas sobre pactos de una u otra clase, en este sentido desde el Partido Socialista han tratado de ser transparentes en su postura durante estas tres semanas. Tal como dijeron hace cuatro a os mercadear con los sillones y m s concretamente con el sill n de la Alcald a no era una opci n para ellas y para ellos, con esta premisa y al encontrarse con el mismo n mero de Concejales que el Partido Popular, decidieron que era su deber intentar liderar el Ayuntamiento en estos pr ximos cuatro a os, as se los traslado a la Sra. del Amor, en primer lugar y seguidamente al Sr. Moya de X Cehegín , a quien le traslado que si lo vea por conveniente podr n sentarse para estudiar proyectos, puntos en com n o en desacuerdo, pero que en cualquier caso la Alcald a no entraba en la negociaci n, al d a siguiente el Sr.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

Moya la llamó para decirle que no aceptaban esa condición, con todo su derecho, en relación a la Alcaldía y que por tanto no tenía sentido que se sentaran a hablar, le agradeció su llamada y le dijo que si había algún cambio de opinión la podía llamar y eso no ha sucedido, los intereses del partido X Cehegín chocaban directamente con los suyos, pues de nuevo su intención ha sido la de conseguir la Alcaldía por encima de todo y así se vio más tarde cuando lanzó a Partido Popular y a Partido Socialista un documento de gobernabilidad en el que se vendía al mejor postor, no se trataba ni siquiera de ver cuáles eran sus ideas y propuestas sino de repartir los sillones más para su beneficio que para el beneficio de Cehegín, por tanto no ha existido negociación alguna por parte de X Cehegín con el PSOE de Cehegín y particularmente con ella como candidata y Secretaria General de su agrupación, como tampoco la ha habido con el Partido Popular pese a que este rumor intencionadamente difundido haya estado en la calle en estos días como posibilidad, el único encuentro que han tenido con el Partido Popular fue a propuesta suya y parar trasladarles su intención de gobernar en minoría, algo que entendían que estaban en su derecho, el mismo derecho que tenían desde el PSOE hace cuatro años con casi un 45% de los votos a su favor y 8 Concejales, pero que tanto el Sr. Moya como la Sra. del Amor, entendieron que merecía más la pena obviar es mayoría aplastante y repartirse la Alcaldía dos años para cada cual, es por ello que desde su partido no querían que nadie pensara que se podían prestar a algo tan ruin, a última hora y con el único fin de tener la Alcaldía, aunque fuera a consta de ser desleales con ellos mismo y su postura en la pasada legislatura, como se dice vulgarmente que cada palo aguante su vela y ellas y ellos se han mantenido firmes, desde el principio y hasta el final. Ahora gobernarán la lista más votada como les hubiera gustado que ocurriera hace cuatro años, el PSOE es el partido mayoritario de la oposición, pero su oposición no será jamás destructiva, como la sufrieron ellos en sus años de gobierno, siempre tendrán la mano tendida al gobierno y también al resto de partidos que componen el Pleno y las palabras se las podía llevar el viento de no ser porque tenemos detrás cuatro años de oposición en la que se han mostrado siempre en disposición de hablar, de poder llegar a acuerdos incluso cuando en lo peor de la pandemia de poder haber sacado adelante unos presupuestos de forma unánime, aunque si bien es cierto que ninguno de los dos partidos que han estado en el gobierno han querido siquiera escucharlos.

Ahora la situación es muy distinta y apela en esta sentido a la responsabilidad de todas las Concejalas y Concejales de este pleno, pues es momento de usar muchísimo la comunicación, de implicarse muy directamente en el futuro de nuestro pueblo, que en ningún caso debería quedar paralizado por radicalismos sin sustento. Al igual que lo hicieron hace cuatro años tienden la mano al partido en el gobierno y al resto de partidos para poder construir entre todas y entre todos el mejor futuro para Cehegín.

Cierra las intervenciones la Sra. del Amor, que indica que es un día de profunda gratitud y humildad para ella, quiere dar las gracias a todos los

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

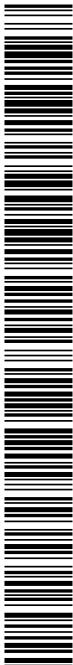
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

cehegineros que el pasado día 28 de mayo ejercieron su derecho al voto, a los que votaron al partido popular y a los que se decantaron por otras opciones políticas, ya que a través de su voto pusieron de manifiesto la diversidad de la sociedad ceheginera y les transmitieron el mensaje de que Cehegín quiere políticas de consenso, políticas basadas en los acuerdos, cuya finalidad sea el avance de nuestro municipio y de las gentes que viven en él, sin que prime en ningún momento los intereses personales y partidistas por encima de los generales.

Dar las gracias a los representantes de los diferentes partidos políticos que se han presentado a las elecciones municipales, tanto los que están representados hoy aquí como los que no están, por su entrega y dedicación, ya que lo único que mueve a todos, cada uno con su ideología, es mejorar la calidad de vida de los cehegineros.

Para mí es un honor y privilegio ser de nuevo Alcaldesa de Cehegín. Les asegura que va a ser la alcaldesa de todos y que va a desempeñar el cargo con la máxima entrega, compromiso y dedicación, tal como lo ha hecho hasta ahora. Para ello, desde hoy mismo, tiende la mano a todas las fuerzas políticas en este pleno, para que entre todos puedan construir el Cehegín que quieren los cehegineros.

Los miembros de la corporación municipal debemos ser el reflejo de nuestra sociedad, abierta, plural y solidaria, deben trabajar para que los ciudadanos que han confiado en ellos se sientan orgullosos y pos su parte, les asegura que lo va a hacer. Es consciente de la transcendencia de este momento y de la dificultad que entraña un gobierno en minoría, pero lo asume con humildad, responsabilidad y compromiso y afirma que el reto no le asusta.

En primer lugar, quiere reconocer el papel fundamental que desempeñan todas las fuerzas políticas en este ayuntamiento, son conscientes que su partido no ha obtenido una mayoría absoluta y por lo tanto buscarán el consenso y la colaboración para poder gobernar de manera efectiva y hacer frente a los desafíos que nos esperan, y así lo haremos desde el inicio de esta particular legislatura. Este acto simboliza el inicio de una nueva etapa, un nuevo camino que recorrerán juntos, con la convicción de que Cehegín puede seguir creciendo y mejorando sabiendo que cada uno de ellos tiene un papel que desempeñar en este proceso. Como alcaldesa, su papel es servirles a ustedes, escucharles, y trabajar por y para nuestro querido Cehegín, acojo este desafío con ilusión y compromiso, consciente de la responsabilidad que ello implica. Está aquí no sólo por ella, sino por cada uno de ustedes, por nuestras familias, por nuestros amigos, por todas las personas que tienen el honor de vivir en Cehegín.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, de acuerdo a

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

Como todos sabemos, la tarea que tenemos por delante no es fácil, pero está convencida de que juntos, guiados por nuestros valores compartidos y nuestro amor por Cehegín, podemos enfrentar cualquier desafío y superarlo.

Durante los dos primeros años de la anterior legislatura, entre junio de 2019 y julio de 2021, tuvo el honor y el privilegio de servir como Alcaldesa de nuestro querido Cehegín. Aquellos años fueron de retos sin precedentes, pero también de un trabajo tenaz, guiado siempre por el bienestar de Cehegín y la voluntad de mejorar la vida de cada uno de sus habitantes. Hoy están, conformando un gobierno en minoría, una realidad que a simple vista puede parecer difícil, pero que ella vé como una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la democracia, nuestra capacidad para el diálogo y la negociación, y nuestra determinación para poner los intereses de Cehegín y sus habitantes por encima de cualquier interés particular o partidista, cree firmemente que la diversidad de opiniones y la pluralidad de voces son un activo, no son una amenaza, y está convencida de que se puede encontrar un terreno común y alcanzar consensos que beneficien a todos. Sabe que la tarea no será fácil, que habrá debates y discrepancias, pero también sabe que, si se mantiene la mirada puesta en el objetivo común del bienestar y crecimiento de Cehegín se puede encontrar el camino para avanzar juntos, porque, al final todos compartimos el mismo amor por nuestro querido pueblo y el mismo deseo de verlo avanzar.

Gobernar en minoría no significa que estemos solos, al contrario, significa que debemos esforzarnos aún más para buscar el consenso y la colaboración y está segura de que, con buena voluntad y compromiso de todas las partes, podemos lograrlo, porque Cehegín merece nuestro mejor esfuerzo, y juntos, podemos hacer mucho por nuestro querido Cehegín. Aquí, frente a ustedes, se compromete a liderar este esfuerzo, a trabajar incansablemente por Cehegín, a escuchar a todos, a dialogar y a buscar acuerdos, porque creo en nuestro pueblo, creo en su gente y creo en nuestro futuro, y está dispuesta a dar todo lo que tengo para servirles y hacer de Cehegín un lugar aún mejor para vivir. Con su apoyo, está segura de que se pueden lograr grandes cosas, por Cehegín, por todos nosotros, vamos a trabajar juntos por un futuro mejor.

También quiero agradecer a sus compañeros de la pasada legislatura por su compromiso y dedicación, especialmente a María José, Juan Reina y Ana Plasencia. A pesar de las dificultades y los retos, demostraron un amor inmenso por su Cehegín y un deseo ferviente de servir a sus habitantes, su labor y esfuerzo no serán olvidados. Y a los que la acompañarán en esta legislatura, les dice que los desafíos

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondeMurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enid=30017>

que tenemos por delante son grandes, pero juntos, con dedicación, esfuerzo y compromiso, está segura de que podrán superarlos.

Hoy comienza una nueva legislatura, es un momento de reflexión, de renovación y de acción, reconoce que se enfrentan a un camino lleno de retos, pero está convencida de que contamos con las herramientas y el espíritu necesarios para superarlos. Aprovecha esta ocasión para invitar a todos los cehegineros a sumarse a este esfuerzo, su contribución, ya sea con su trabajo, su ingenio o su pasión, es vital para alcanzar las metas que se han propuesto, cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar en la construcción de un Cehegín más grande, sabemos que el camino no será fácil, habrá obstáculos, desafíos y, sin duda, diferencias de opinión, pero está convencida de que, con la voluntad y el compromiso de todos, serán capaces de superar cualquier dificultad, los nuevos retos que se presentan son grandes, pero la determinación de superarlos es aún mayor, está segura de que, trabajando juntos, se pueden lograr grandes cosas para Cehegín.

Nuestra visión para Cehegín se extiende más allá de los próximos cuatro años y contempla una proyección de crecimiento y bienestar para todos nuestros vecinos, para hacerla realidad, son conscientes de que necesitan la estrecha colaboración con el gobierno de la Comunidad Autónoma y el resto de las administraciones y así lo harán, llamando a todas puertas que sean necesarias para que vengan inversiones a nuestro pueblo.

Gobernar un ayuntamiento con un presupuesto limitado es una dificultad a la que ya están acostumbrados y tienen claro lo que tienen que hacer desde el principio, revisaran el presupuesto intentando reducir costes en aquellas áreas susceptibles y que no comprometan los servicios esenciales para los ciudadanos, priorizaran el gasto y fomentaran la transparencia, involucrarán a los ciudadanos y escucharán sus sugerencias y peticiones, se seguirán volcando con nuestras valiosas pedanías Algezares, Royo Hurtado, Campillo de los Jiménez, El Cabezo, El Chaparral, Canara, Cañada de Canara, La Carrasquilla, El Escobar, La Pilá y Valentín, mejorarán la vida de las familias, desde los más pequeños hasta los mayores centrándose principalmente en la sanidad, en la atención de las personas mayores, la educación y el deporte, el empleo u el turismo será también otro eje importante de su proyecto, por último indicar que Cehegín es un pueblo de tradiciones y una de las más queridas es la veneración a nuestra Patrona la virgen de las Maravillas, no se puede obviar que en 2025 es su año jubilar, conmemorando el 300 aniversario de su llegada a Cehegín.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9

28/12/2023 13:26

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO



b01471cf792016033fb07e72b000df1e8

En este momento les hago una promesa nuestro gobierno se centrará en la unidad y la colaboración, nuestra meta será siempre superar las divisiones partidistas para trabajar conjuntamente, sin dejar que las diferencias políticas nos dividan como comunidad, juntos, vamos a construir un Cehegín del que todos, sin excepción, podamos estar orgullosos.

Reitera su voluntad de presidir un gobierno basado en el consenso de todas las fuerzas políticas, el gobierno que han decidido en las urnas los vecinos de Cehegín. Seguimos soñando con hacer de Cehegín el mejor lugar para vivir, porque para lograr las cosas hay que soñarlas, para soñarlas hay que creer en ellas y ella cree profundamente en Cehegín, el pueblo de las maravillas, y en los cehegineros.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien quiere intervenir por alusiones y no habiendo ninguna intervención da por concluida la sesión.

La Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las trece horas y tres minutos del día de la fecha, de todo lo cual, y de la confección de la presente acta, como Secretario General de la Corporación, CERTIFICO.

DILIGENCIA que realiza el que es Secretario General de la Corporación al día de la firma de la presente diligencia, don Pedro José Segura López, para hacer constar y dar fe de la veracidad de lo dispuesto en el Acta que se transcribe con anterioridad conforme a la información y a los datos que le han sido facilitados por la Secretaría Accidental.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26

2023-9	28/12/2023 13:26
LIBRO	LIBRO DE ACTAS DEL PLENO
 b01471cf792016033b07e72b00d1e8	

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PEDRO JOSE SEGURA LOPEZ MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	SECRETARIO GENERAL ALCALDESA	28/12/2023 12:49 28/12/2023 13:26